



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 014 -2007-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 09 de Febrero de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de febrero del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, la Resolución Directoral N° 108-2006/APCI-DE Aprueba un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego, con respecto a las contrapartidas nacionales a favor de las entidades beneficiarias de los proyectos que se ejecuten en cooperación no reembolsable de la Unión Europea, por un monto de S/ 2 754, 243.00; el mismo que es necesario incorporar al Presupuesto Institucional del Pliego 447 a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes.

Que, la Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, prevé en el numeral 6.3 Artículo 6°, Capítulo I del Anexo N° 02; que la incorporación de mayores fondos públicos distintas a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se aprueban de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42° y numeral 39.2, Artículo 39° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba mediante Acuerdo Regional, el mismo que es promulgado por el Presidente Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2007, la suma (S/ 2 754,243.00) DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CUARTENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con respecto a las contrapartidas nacionales a favor de entidades beneficiarias de los proyectos que se ejecuten en cooperación no reembolsable de la Unión Europea.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA**

FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ
Presidente del Consejo Regional